Bogotá, agosto de 2025

CUENTA DE COBRO No 05

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

NIT: 900.294.884-1

DEBE A:

HAROLD PERILLA RODRÍGUEZ

CC 79.917.235 DE BOGOTA.

Por concepto de cobro No 05 del contrato de prestación de servicios No CPS-322 de 2025, comprendido entre el 01/07/2025 al 30/07/2025 periodo en el cual preste mis servicios en la ciudad de Bogotá.

Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No. 396262156 de Banco de Bogotá

SON: SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 6.000.000)

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



HAROLD PERILLA RODRÍGUEZ
CC No. 79.917.235 de Bogotá D.C.
No Responsable de IVA
Dirección: Avenida Manuel Aya # 1-31 Bloque 3 Apto. 102
Municipio: Fusagasugá
Teléfono: 3002653796
Email: haroldperillar@gmail.com